

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2021-00054-00.

La comunicación remitida por el Coordinador del Grupo Centro Integral de Servicio al ciudadano, queda en conocimiento de la parte interesada, para lo cual deberá remitírsele el correspondiente escrito a su canal digital.

De otra parte, ofíciese de manera inmediata al Grupo de Nómina para que se sirva dar cumplimiento a la medida cautelar decretada en este asunto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

030a1c3f931a2469d86fad118ad9fad715a6f3178ba3078365da5d9d88472437

Documento generado en 16/07/2021 03:44:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>